



KPMG  
C.P 493  
SIX Cricket Square  
Grand Cayman KY1-1106  
Islas Caimán  
Teléfono +1 345 9494800  
Fax +1 345 949 7164  
Internet www.kpmg.ky

## **AVISO<sup>1</sup> A LOS ACREEDORES**

28 October 2020

Nuestra referencia KY03170AD20B

### **Premier Assurance Group SPC Ltd. (en Liquidación Provisional) (la “Compañía”) y su cartera segregada: Global Assurance Segregated Portfolio (“GASP”) que asegura pólizas suscritas a través de Premier Health o PA Global Trust**

El 27 de octubre de 2020, Jeffrey Stower y Jason Robinson fueron designados como liquidadores provisionales conjuntos (los “**JPL**”) de la Compañía por el Gran Tribunal de las Islas Caimán (el “**Tribunal**”), de conformidad con la sección 104 (3) de la Ley de Compañías (Revisión 2020). Una copia de la Orden de nombramiento de JPL (la “**Orden de nombramiento**”) está disponible en el enlace del sitio web a continuación. La Orden de nombramiento establece los poderes de los JPL.

Los poderes conferidos a los JPL son específicos de los hechos de este caso y se han combinado con la suspensión de todos los procedimientos contra la Compañía, lo que brinda a la Compañía protección contra acreedores específicos para el beneficio general del cuerpo general de acreedores.

Los JPL son funcionarios de la Corte y la Corte les ha encomendado actuar con la mayor buena fe. Los JPL tienen el deber fiduciario de actuar en el mejor interés de la Compañía y los acreedores.

Los JPL se centrarán principalmente en (a) recopilar los detalles de las reclamaciones de los acreedores y (b) investigar las vías para una mayor realización de activos que, a su debido tiempo, puedan permitir el pago de un

---

<sup>1</sup> Este aviso solo se refiere a las pólizas de seguro médico aseguradas por GASP. Los activos mantenidos por GASP se separan de los activos mantenidos por Premier Assurance Segregated Portfolio (“PASP”), que proporciona pólizas de seguro de vida. Se ha emitido un aviso por separado con respecto a PASP



dividendo a los acreedores. En la actualidad, los JPL no pueden confirmar (i) cuándo, en todo caso, se pagarán dividendos o (ii) el monto de los dividendos.

La incapacidad actual de GASP para resolver las reclamaciones de los acreedores se aplica independientemente de si las reclamaciones fueron adjudicadas y aprobadas previamente por GASP, si la fecha del servicio o la presentación de la reclamación es anterior al nombramiento de los Controladores Conjuntos o los JPL o si los miembros están dentro de los límites de beneficios estipulados en sus pólizas. Los acreedores pueden presentar reclamaciones a los JPL enviando un correo electrónico a [pag-info@kpmg.ky](mailto:pag-info@kpmg.ky).

Tenga en cuenta que GASP no emitirá más pólizas de salud. Cualquier miembro del plan que aún no haya buscado una cobertura de seguro de salud alternativa debe hacerlo sin más demora.

#### Actualizaciones futuras

Los JPL han establecido una página dedicada en su sitio web a la que se cargan copias de todas las notificaciones emitidas por los antiguos controladores conjuntos y JPL. Se cargarán más actualizaciones sobre los procedimientos de liquidación provisional en el sitio web y se recomienda a los acreedores que verifiquen las actualizaciones periódicamente. También se cargan en el sitio web las respuestas a un conjunto de preguntas frecuentes ("FAQ"). Las preguntas frecuentes seguirán actualizándose. Siga el enlace a continuación para acceder al sitio web de los JPL:

<https://home.kpmg/ky/en/home/services/advisory/deal-advisory/premier-assurance-group-spc.html>

Si tiene alguna pregunta con respecto a este aviso que no se aborda en las preguntas frecuentes del sitio web, envíe un correo electrónico a [pag-info@kpmg.ky](mailto:pag-info@kpmg.ky).